

**ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PRIVADA – DECRETO N° 48.389 ADQUISICION DE LUBRICANTES, DESTINADO AL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIAS DEL MUNICIPIO**

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 30 de Enero de 2019, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic. Noelia Chiappero, la Srta. Lic. Melisa Cravero personal de Compras, el Señor Albaro Vogt en representación de la firma MAINE DISTRIBUCIONES S.R.L., y el Señor Schurrer Alejandro por la firma AGROBIO INSUMOS Y SEVRICIOS S.R.L., para llevar a cabo la apertura de sobre correspondiente al llamado a Licitación Privada por Decreto N° 48.389. Se informa que fue presentado el siguiente sobre, resultando:-----

**OFERENTE N° 1: REMONDA CASTRO Y CIA S.A.C.** con domicilio en calle Luis Fanti 1185 – de la Localidad de Rafaela – Santa Fe, acompaña: recibo original de pliego y sellado, razón social del oferente. domicilio real. Constituir domicilio legal en la ciudad de Rafaela. Si fuere una sociedad legalmente constituida se acompañará fotocopia del contrato social original debidamente inscripto en los registros respectivos, certificada por Escribano Público o Autoridad Judicial. La declaración expresa de que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, del Decreto de llamado a licitación, de sus Anexos, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio. Decreto de llamado a licitación con todos los anexos debidamente firmados por el proponente en todas sus hojas. La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela. El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad. La propuesta, firmada por el proponente, según lo establecido en el Art. 6.º) del presente pliego, en todas sus hojas, con la aclaración del Nombre y Apellido. Detalles de lo que cotiza, características particulares y generales. Folletos de lo ofertado donde conste la marca, circular técnica, etc., conforme los requisitos y parámetros contenidos en el Anexo II del presente Decreto. Certificado de Libre Deuda - de Tributos en Municipalidad de Rafaela. Certificado de Libre Deuda de Multas de Tránsito en Municipalidad de Rafaela. Fotocopia de inscripción en CUM Declaración Jurada de que el Oferente no se encuentra en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhibido para disponer de sus bienes.

**OFERENTE N° 2: CARLOS ANDRETICH S.A.** con domicilio en calle Paul Harris 136 – de la Localidad de Rafaela – Santa Fe, acompaña: recibo original de pliego y sellado, razón social del oferente, domicilio real. Constituir domicilio legal en la ciudad de Rafaela. La declaración expresa de que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, del Decreto de llamado a licitación, de sus Anexos, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio. La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela. El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad. La propuesta, firmada por el proponente, según lo establecido en el Art. 6.º) del presente pliego, en todas sus hojas, con la aclaración del Nombre y Apellido. Detalles de lo que cotiza, características particulares y generales. Folletos de lo ofertado donde conste la marca, circular técnica, etc., conforme los requisitos y parámetros contenidos en el Anexo II del presente Decreto. Certificado de Libre Deuda - de Tributos en Municipalidad de Rafaela. Certificado de Libre Deuda de Multas de Tránsito en Municipalidad de Rafaela. Fotocopia de inscripción en CUM Declaración Jurada de que el Oferente no se encuentra en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhibido para disponer de sus bienes.

**OFERENTE Nº 3: AGROBIO INSUMOS Y SERVICIOS S.R.L.** con domicilio en calle Necochea 244 – de la Localidad de Rafaela – Santa Fe, acompaña: recibo original de pliego y sellado, razón social del oferente. domicilio real. Constituir domicilio legal en la ciudad de Rafaela. Si fuere una sociedad legalmente constituida se acompañará fotocopia del contrato social original debidamente inscripto en los registros respectivos, certificada por Escribano Público o Autoridad Judicial. La declaración expresa de que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, del Decreto de llamado a licitación, de sus Anexos, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio. Decreto de llamado a licitación con todos los anexos debidamente firmados por el proponente en todas sus hojas. La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela. El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad. La propuesta, firmada por el proponente, según lo establecido en el Art. 6.º) del presente pliego, en todas sus hojas, con la aclaración del Nombre y Apellido. Detalles de lo que cotiza, características particulares y generales. Folletos de lo ofertado donde conste la marca, circular técnica, etc., conforme los requisitos y parámetros contenidos en el Anexo II del presente Decreto. Declaración Jurada de que el Oferente no se encuentra en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhabilitado para disponer de sus bienes.

**OFERENTE Nº 4 MAINE DISTRIBUCIONES S.R.L.:** con domicilio en calle Av. Ernesto Salva 336 – de la Localidad de Rafaela – Santa Fe, acompaña: recibo original de pliego y sellado, razón social del oferente. domicilio real. Constituir domicilio legal en la ciudad de Rafaela. Si fuere una sociedad legalmente constituida se acompañará fotocopia del contrato social original debidamente inscripto en los registros respectivos, certificada por Escribano Público o Autoridad Judicial. La declaración expresa de que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, del Decreto de llamado a licitación, de sus Anexos, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio. Decreto de llamado a licitación con todos los anexos debidamente firmados por el proponente en todas sus hojas. La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela. El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad. La propuesta, firmada por el proponente, según lo establecido en el Art. 6.º) del presente pliego, en todas sus hojas, con la aclaración del Nombre y Apellido. Detalles de lo que cotiza, características particulares y generales. Certificado de Libre Deuda - de Tributos en Municipalidad de Rafaela. Certificado de Libre Deuda de Multas de Tránsito en Municipalidad de Rafaela. Fotocopia de inscripción en CUM Declaración Jurada de que el Oferente no se encuentra en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhabilitado para disponer de sus bienes.

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y veinte minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----